

COMITÉ DE SUBASTA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 001-GADIMCD-SL-002-2024

CONSIDERANDO:

Que el ordenamiento jurídico ecuatoriano establece como función de la Ilustre Municipalidad del Cantón Daule crear, ampliar, mejorar y administrar mercados, plazas de mercado y pasajes comerciales dentro de su circunscripción cantonal;

Que para la Ilustre Municipalidad del Cantón Daule la construcción de equipamientos de apoyo a la producción y comercialización de productos y servicios constituye un mecanismo de estímulo del desarrollo sustentable de su circunscripción territorial que garantiza la realización del buen vivir. Tal el caso de la nueva infraestructura con similar cometido erigida en la Parroquia Urbana Satélite La Aurora, específicamente en las calles Carlos Marx y Luis Parreño;

Que se encuentra en vigor la **ORDENANZA QUE REGULA EL MALL MUNICIPAL LA AURORA DE LA RED DE MERCADOS DEL CANTÓN DAULE;**

Que el CAPITULO III del cuerpo jurídico citado regula la EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES COMERCIALES, ISLAS Y OTROS LOCALES DEL MALL MUNICIPAL LA AURORA;

Que la convocatoria a subasta de establecimientos comerciales signada **GADIMCD-SL-002-2024** fue publicada en la sede electrónica municipal el martes 01 de mayo de 2024 a las 15h00;

Que los interesados presentaron las ofertas pertinentes;

Que con acta Nro. **001-GADIMCD-SL-002-2024** se calificaron las respectivas ofertas;

En uso de las atribuciones prescritas en la ordenanza de la materia, y con fundamento en los informes pertinentes que forman parte del expediente,

RESUELVE:

Artículo 1. – ESTABLECER que no existen postulaciones descalificadas en el marco de la convocatoria GADIMCD-SL-002-2024.

Artículo 2. – ADJUDICAR los establecimientos comerciales del MALL MUNICIPAL LA AURORA a las personas que se detallan a continuación:

ITEM	POSTULANTE	RUC	OBSERVACIONES	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ADJUDICADO
1	JOSELYN VALERIA VALDIVIESO ZAMBRANO	0951862143001	CUMPLE	01-MEZANINE DEL MALL
2	JAVIER HERIBERTO BONES MERCHÁN	0911346443001	CUMPLE	12-PRIMER PISO DEL MALL
3	RICARDO ENRIQUE SALAZAR MONTESDEOCA	0914531801001	CUMPLE	02- EXT-PLANTA BAJA
4	EDWIN BOLIVAR CHANG ALVAREZ	1203588494001	CUMPLE	05-PRIMER PISO DEL MALL

Artículo 3. – DISPONER a los beneficiarios del presente acto cancelar los siguientes valores previos a la emisión y perfeccionamiento de la correspondiente Autorización de Explotación Comercial:

ITEM	BENEFICIARIO	Nro. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	VALOR INICIAL OFERTADO	VALOR MENSUAL DE AUTORIZACIÓN COMERCIAL OFERTADO	VALOR MENSUAL DE AUTORIZACIÓN OFERTADO INCLUIDO I.V.A.	VALOR DE ALICUOTA	VALOR DE ALICUOTA INCLUIDO I.V.A.	DEPÓSITO EN GARANTÍA	PRIMER PAGO A CANCELAR
1	JOSELYN VALERIA VALDIVIESO ZAMBRANO	01-MEZANINE DEL MALL	\$19,35	\$188,70	\$217,01	\$30,01	\$34,51	\$218,71	\$489,58
2	JAVIER HERIBERTO BONES MERCHÁN	12-PRIMER PISO DEL MALL	\$43,20	\$382,61	\$440,00	\$61,21	\$70,40	\$443,82	\$997,42
3	RICARDO ENRIQUE SALAZAR MONTESDEOCA	02-EXT-PLANTA BAJA DEL MALL	\$19,61	\$346,09	\$398,00	\$55,32	\$63,62	\$401,41	\$882,64
4	EDWIN BOLIVAR CHANG ALVAREZ	05-PRIMER PISO DEL MALL	\$27,12	\$250,443	\$288,01	\$40,00	\$46,00	\$290,45	\$651,58

El término para cancelar los valores aquí detallados es de 15 días contados a partir de la notificación del presente acto. El incumplimiento de la obligación por el beneficiario originará la caducidad de esta resolución.

Artículo 4. – DISPONER a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y a la Dirección General Informática realizar el accionar administrativo necesario para implementar lo ordenado en el presente acto.

Notifíquese por Secretaría General con la presente resolución a los peticionarios, publíquese en la sede electrónica institucional y cúmplase.

Dado en Daule, el 29 de mayo de dos mil veinticuatro.

Ing. Miguel Ángel Cruz López
Director General de Desarrollo Humano y Social (s)
Presidente del Comité de Subasta de Establecimientos Comerciales (s)

Mgs. Juan Carlos Fernández Vega
Director General de Servicios Públicos Municipales (e)
Miembro del Comité de Subasta de Establecimientos Comerciales

Arq. Daniel Fernando San Lucas Macías
Director General de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Miembro Del Comité de Subasta de Establecimientos Comerciales